



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0046481/2010 y 0047288/2010

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita se disponga que la Lic. Bibiana Eguía y la Lic. Ma. Soledad Boero, cumplan funciones de Profesor Asistente en el Seminario de Investigación de los Discursos Sociales de la misma Escuela, como carga anexa a sus respectivos cargos de Planta; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Bibiana Eguía y la Lic. Ma. Soledad Boero, revisten en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Seminario Lectura de Autores de Córdoba" y en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria II", con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2011, respectivamente;

que el presente pedido cuenta con aval de la Secretaría Académica de esta Facultad;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Octubre de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la **Magíster Bibiana EGUÍA**, Leg. 35201, y la **Licenciada María Soledad BOERO**, Leg. 35793, cumplan funciones de Profesor Asistente en el "Seminario de Investigación de los Discursos Sociales" de la Escuela de Letras, como carga anexa a sus cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Seminario Lectura de Autores de Córdoba" y en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria II", respectivamente, **a partir del 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

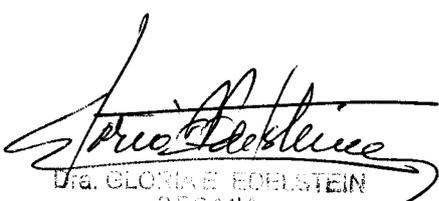
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

558

RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades